

Buenos Aires, 27 de marzo de 2025

Señores interesados,

S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a efectos de cursarle invitación para participar del Procedimiento Abreviado cuyo objeto es la “**contratación de una empresa para la demolición y reconstrucción del alero en el inmueble sito en la calle Félix Olmedo N° 2285, ciudad de Córdoba, provincia homónima**”, conforme las particularidades que seguidamente se detallan:

NOMBRE DEL ORGANISMO: Ministerio Público de la Defensa - Defensoría General de la Nación.

EXPEDIENTE DGN N°: 14.490/2025

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas deberán ser enviadas por correo electrónico, al mail contrataciones@mpd.gov.ar, y serán recibidas hasta el día 11 de abril de 2025 a las 11 HS, momento en que se procederá a realizar el acta de ofertas.

LA PRESENTACIÓN EXTEMPORÁNEA DE LAS OFERTAS DARÁ LUGAR A SU RECHAZO SIN MÁS TRÁMITE.

FORMA DE COTIZACIÓN: Se deberá cotizar en pesos, IVA incluido, detallando asimismo los descuentos y bonificaciones, en caso de ser ofrecidos. Las ofertas expresadas en otra moneda y/o que contengan cláusulas de ajuste serán desestimadas.

Se deberá cotizar de acuerdo a la “PLANILLA DE COTIZACIÓN” anexa a la presente invitación y **teniendo en cuenta el ANEXO I que es parte integrante del pliego de especificaciones técnicas. Al respecto, se aclara que todas las medidas y el material gráfico es meramente ORIENTATIVO a los fines de facilitar la cotización de los trabajos involucrados, resultando necesario un replanteo y verificación definitiva de las mismas en obra.**

Todos los trabajos, comenzando por la cotización de los mismos, deberán realizarse según LAS REGLAS DE ARTE.

No se aceptarán adicionales de ningún tipo.

El oferente deberá informar su N° de CUIT y constituir una dirección de correo electrónico, donde serán válidas todas las notificaciones que se le cursen.

CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS: La adjudicación se realizará a un único oferente. Se seleccionará la oferta más conveniente para el Ministerio Público de la Defensa, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y las demás características de la oferta.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: 10 (diez) días hábiles a contar desde la fecha límite de presentación de las ofertas.

GARANTÍA: No será necesario presentar garantías de mantenimiento de ofertas ni de adjudicación.

ANTICIPO/CONTRAGARANTÍA: Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula precedente, el adjudicatario podrá solicitar un anticipo de hasta un máximo del treinta por ciento (30%) del monto adjudicado.

El anticipo solicitado será previamente garantizado por una contragarantía la que deberá ser constituida por un monto igual al que reciba el contratista en tal concepto.

Dicha contragarantía deberá permanecer vigente hasta la extinción de las obligaciones del adjudicatario. La misma podrá constituirse mediante seguro de caución, con cheque certificado, en efectivo, mediante depósito o transferencia o con pagaré, siempre y cuando el monto no supere los pesos veinte mil (\$ 20.000,00).

GARANTÍA TÉCNICA: los trabajos realizados tendrán una garantía de 3 (tres) meses por defectos y/o vicios ocultos en los trabajos realizados.

PLAZO, LUGAR Y HORARIO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: El plazo para la ejecución de los trabajos será de treinta (30) días corridos desde la recepción de la orden de compra.

El trabajo deberá realizarse en la calle Félix Olmedo N° 2285, ciudad de Córdoba, provincia homónima, en días hábiles de 08.00 hs. a 17.00 hs., previa coordinación con el Departamento de Arquitectura (mail: arquitectura@mpd.gov.ar).

Todos los gastos que demande la entrega en el lugar indicado (flete, carga, descarga, estiba, etc.) serán por cuenta del adjudicatario.

VISITA DE OBRA OBLIGATORIA: Se deberá presupuestar luego de la visita al inmueble sito en la calle Félix Olmedo N° 2285, ciudad de Córdoba, provincia homónima. Ello para interiorizarse del lugar donde se ejecutarán los trabajos, como también todo cuanto pueda influir en el justo precio de la oferta, no pudiendo en consecuencia por ninguna razón invocar desconocimiento o existencia de factores imprevistos.

Dicha visita deberá ser coordinada con el Departamento de Arquitectura al correo electrónico: arquitectura@mpd.gov.ar, quien otorgará el certificado de visita correspondiente por la misma vía, el cual deberá adjuntarse con la oferta.

LA OMISIÓN DE LA VISITA PREVIA AL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS POR PARTE DEL OFERENTE, DARÁ LUGAR A LA DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA SIN MÁS TRÁMITE.

SEGUROS. NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Seguro obligatorio conforme Ley de Riesgos del Trabajo (LRT) y de vida obligatorio:

El adjudicatario deberá acreditar por medio fehaciente (certificación extendida por la compañía aseguradora o copia certificada del contrato de afiliación y sus anexos) que el personal empleado se encuentra amparado en contrato de seguro obligatorio celebrado con una Aseguradora de Riesgos del Trabajo de su elección, en cumplimiento con las disposiciones emanadas de la Ley de Aseguradoras de Riesgo de Trabajo N° 24.557, normas reglamentarias y complementarias.

Requisitos de los seguros contratados:

Los certificados deberán tener vigencia igual a la duración de lo contratado, debiéndose contratar compañías de seguros de "reconocida responsabilidad" a satisfacción de este Defensoría General.

Todos los certificados serán entregados debidamente endosados en el Departamento de Arquitectura de la Defensoría General de la Nación, antes de la iniciación de los servicios, reservándose aquella el derecho de verificación.

FORMA DE PAGO: El pago se realizará mediante cheque o acreditación bancaria, dentro de los 30 (treinta) días de recibida la factura, una vez emitido el informe técnico por parte del área requirente que dé cuenta de la recepción de los bienes y servicios de conformidad a lo solicitado.

FACTURACIÓN: La factura deberá ser enviada por correo electrónico al Departamento de Contabilidad de la Oficina de Administración General y Financiera, a la casilla contabilidad@mpd.gov.ar. La misma indicará el número de expediente de referencia. A esos fines se informan los datos de este organismo: CUIT N°: 30-69115699-7 - I.V.A. Exento.

Para los casos en que el proveedor no tenga obligación legal de emitir factura electrónica el lugar de presentación de las facturas será en la calle Tacuarí 139/143/47 piso 5, CABA, en el horario de 9:30 a 16 hs.

PUBLICACIÓN DEL LLAMADO: La presente invitación estará a disposición de los interesados en la página oficial de la Defensoría General de la Nación: <https://oaip.mpd.gov.ar/index.php/transparencia/conoce-los-datos-publicos-abiertos-del-mpd/compras-y-contrataciones>

NORMATIVA APLICABLE:

Resolución RDGN-2023-272-E-MPD-DGN#MPD; RDGN-2024-118-E-MPD-DGN#MPD y RDGN-2025-200-E-MPD-DGN#MPD que se encuentra disponible en el sitio oficial <https://oaip.mpd.gov.ar/index.php/transparencia/conoce-los-datos-publicos-abiertos-delmpd/compras-y-contrataciones/51-normativa/591-resoluciones>

MONTO MÁXIMO DEL PROCEDIMIENTO: Pesos cinco millones (\$5.000.000,00).

SE RUEGA CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.-

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS TRABAJOS:

GENERALIDADES:

- ✓ Todos los materiales, mano de obra, herramientas, y accesorios que pudieran resultar necesarios, serán provistos por la empresa contratista.
- ✓ Todos los trabajos se realizarán de acuerdo a las REGLAS DE ARTE, debiendo en todos los casos limpiarse las superficies quedando perfectamente libres de manchas, óxido, etc. lijándolas prolijamente y preparándolas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura.
- ✓ Se deberán incluir las manos necesarias y tratamiento previo.
- ✓ Los defectos que pudiera presentar cualquier superficie serán corregidos antes de proceder a pintarlas, no se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas, etc.
- ✓ Las pinturas serán de primera calidad y de marcas y tipos que se indiquen en cada caso, no admitiéndose sustitutos ni mezclas con pintura de diferentes calidades. Los materiales a emplear serán en todos los casos de 1° calidad y marca reconocida tipo Alba, Sherwin Williams o calidad similar o superior.
- ✓ Los productos que lleguen a la obra vendrán en sus envases originales, cerrados y serán comprobados por la D.D.O. quien podrá requerir del contratista y a su costo, todos los ensayos que considere necesarios a su exclusivo criterio profesional, para verificación de la calidad de los materiales. En todos los casos (preparación de la pintura, mezclas o ingredientes), se deberá respetar las indicaciones del fabricante. Previo a una aplicación de cada mano de pintura, se deberá efectuar un recorrido general a las superficies salvando con masilla o enduido toda irregularidad. El incumplimiento de lo establecido en el presente pliego, será motivo suficiente de rechazo.
- ✓ No se aplicarán bloqueos ni pinturas sobre superficies mojadas o sucias de polvo y grasa, debiendo ser raspadas profundamente al picado y la reconstrucción de las superficies observadas, pasándoles un cepillo de paja o cerda y luego lijado.
- ✓ Cuando se indique el número de manos a aplicar, se entiende que es a título ilustrativo. Se deberá dar la cantidad de manos que requiera un perfecto acabado a juicio de la D.D.O.
- ✓ La empresa contratista deberá corregir todos los defectos que presenten las superficies y/o juntas antes de proceder al pintado.
- ✓ Además, se deberán tomar las precauciones indispensables a fin de preservar las obras de polvo, debiendo al mismo tiempo evitar que se cierren las puertas y ventanas antes de que la pintura se haya secado por completo. Será condición para la aprobación de los trabajos, que estos tengan un acabado perfecto sin huellas de pinceladas. La D.D.O. podrá exigir a la contratista la ejecución de muestras que a su juicio considere oportuno.
- ✓ Los tonos de los colores de las pinturas a utilizar serán elegidos por catálogo del fabricante, cuando corresponda, mediante presentación formal y consecuente aprobación de igual calibre por parte de la D.D.O.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:

DEMOLICIÓN PARCIAL Y RECONSTRUCCIÓN DEL ALERO: conforme a lo indicado en el ANEXO GRÁFICO, se procederá a la demolición parcial del alero, dejando solo la estructura metálica, reemplazando los perfiles que fueran necesarios, y luego se emplacará el mismo con placas OSB. Se colocará una barrera de agua y viento sobre el mismo y se finalizará con revoques y revestimientos de iguales características a los existentes. Asimismo, a todas las juntas del cajón con la mampostería y grietas en el sector, se les pondrá un sellador acrílico pintable incoloro, y luego se le darán las manos de pintura que sean necesarias para la unificación del color.

UNIDADES EXTERIORES DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO: se deberá retirar las 5 (cinco) unidades de equipos de aire acondicionado tipo Split ubicados en el sector a intervenir. Luego se procederá a su reinstalación en la misma ubicación, considerando que todas las mangueras de desagote deberán descargar directamente en el suelo.

LIMPIEZAS PERIÓDICAS: el contratista deberá organizar su trabajo de modo que los residuos provenientes de las tareas efectuadas en cada jornada laboral, sean retirados diariamente del área de las obras y fuera del edificio, a fin de evitar perturbaciones en la marcha de los trabajos de las otras oficinas, ajenas a este Ministerio Público, que prestan funciones en el inmueble.

LIMPIEZA FINAL: al completar los trabajos, se deberá retirar todos los desperdicios y desechos del lugar de la obra y del entorno de la misma. Se deberá incluir en este ítem la provisión de materiales, transporte, mano de obra, herramientas, equipos y todo aquello que fuere necesario, aunque no se especifique en el presente, para la completa limpieza de todo el edificio.

GENERALIDADES DEL RUBRO:

- ✓ Se deberá entregar la obra en perfectas condiciones de habitabilidad.
- ✓ Las manchas de pintura se quitarán con espátula y el diluyente correspondiente cuidando los detalles y prolijando la terminación de los trabajos ejecutados.
- ✓ Se deberá realizar la limpieza de vidrios exteriores
- ✓ Se deberá proceder al retiro de la maquinaria utilizada durante la construcción y el acarreo de los sobrantes de obra
- ✓ Todos los trabajos se realizarán por cuenta del contratista, quien también proveerá las herramientas y materiales que se consideren para la correcta ejecución de las citadas tareas
- ✓ La contratista será responsable exclusiva por las roturas de vidrios o por la pérdida de cualquier elemento, artefacto o accesorio, que se produjera durante la realización de los trabajos como asimismo por toda falta y/o negligencia que, a exclusivo juicio de la DDO se hubiera incurrido
- ✓ Las carpinterías metálicas se limpiarán evitando el uso de productos abrasivos.
- ✓ Se limpiarán especialmente los selladores de juntas, los selladores de vidrios los herrajes, piezas de acero inoxidable, bronce, platil, etc.

MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA - DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

PLANILLA DE COTIZACIÓN

Expediente DGN Nº 14.490/2025

RENLÓN	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Demolición y reconstrucción del alero en el inmueble sito en la calle Félix Olmedo Nº 2285, ciudad de Córdoba, provincia homónima (conforme pliego de especificaciones técnicas).	1	Global	\$	\$
PRECIO TOTAL				\$	

Son pesos
(en letras)

Firma:.....

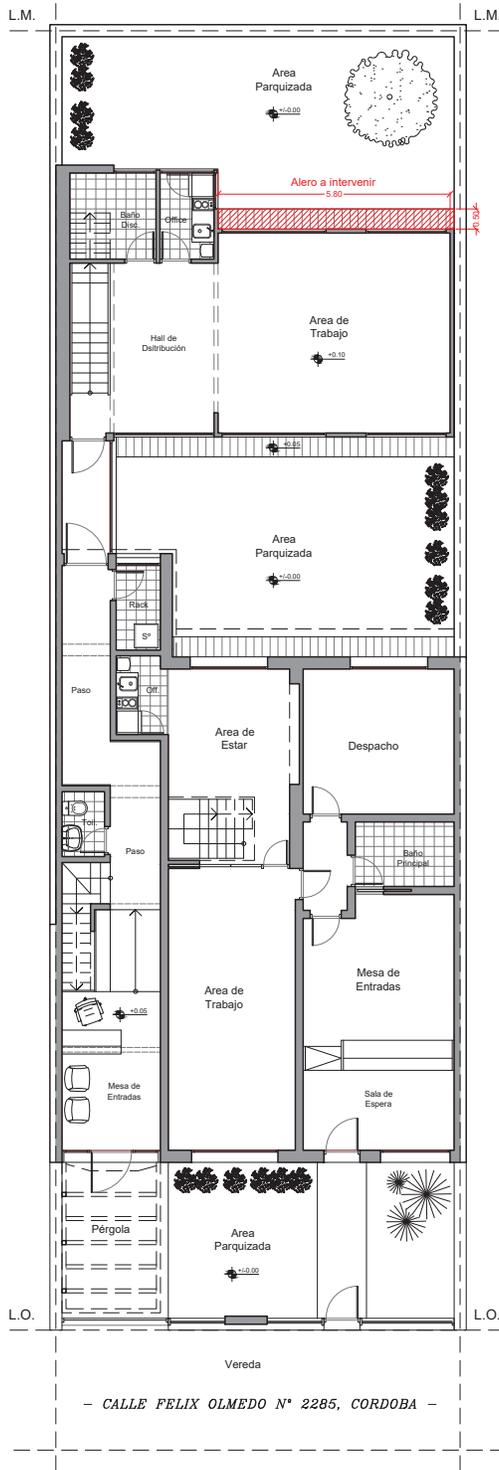
Aclaración:

Razón Social:.....

CUIT:.....

Teléfono:.....

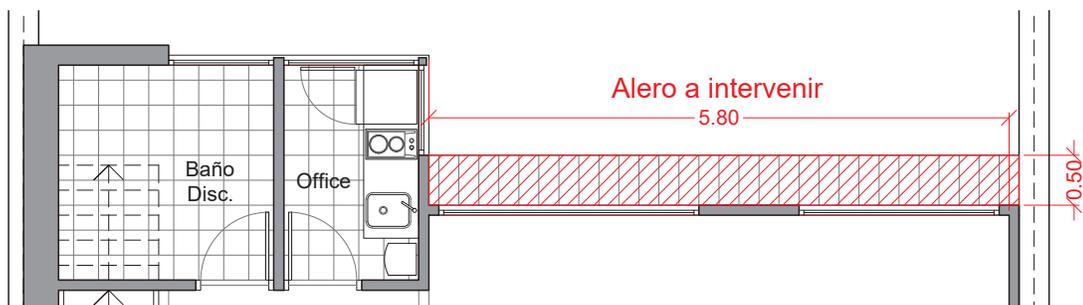
ANEXO I - DEMOLICIÓN PARCIAL Y RECONSTRUCCIÓN DE ALERO -
Inmueble Calle FELIX OLMEDO 2285, CÓRDOBA



Fotografía 1 - Estado actual del alero a intervenir



Fotografía 2 - Estado actual del alero a intervenir





Ministerio Público de la Defensa
Ministerio Público de la Defensa

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico

Número:

Referencia: INVITACION EXPTE 14490-2025

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.